

Elecciones Generales del 20 de diciembre de 2015

Conocer para poder decidir Propuestas en materia de Discapacidad de UPyD (Copia literal del Programa Electoral sobre referencias)



5. Transparencia y lucha contra la corrupción

5.2. Administraciones públicas

5.2.1. Organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas

185 Desarrollar la administración electrónica, permitiendo que desde cualquier dispositivo se efectúen consultas y gestiones administrativas y, todo ello, mediante la simplificación de normas y procedimientos y la utilización de sistemas informáticos comunes, accesibles para las personas con discapacidad.

7. Políticas sociales

7.4. Reforma de las pensiones

292 Modificar la Ley General de la Seguridad Social para permitir el reconocimiento de la incapacidad permanente absoluta o gran invalidez de las personas discapacitadas en cualquier momento de su vida. Se elimina la incertidumbre a los padres de hijos con alguna discapacidad que no hubieran podido trabajar y no hubiesen cotizado de saber si cuando ellos mueran el hijo va a tener derecho a una pensión de orfandad vitalicia.

20D- Propuestas en materia de Discapacidad de UPyD

7.5. Atención a colectivos vulnerables

295 Reconocimiento de la figura del Asistente Personal con un perfil profesional y académico, y creación de Oficinas de Vida Independiente con financiación pública, gestionadas por el colectivo de personas con discapacidad.

296 Garantía del derecho de accesibilidad plena en los procesos electorales y la Administración de Justicia para las personas con discapacidad.

300 Modificar la legislación de contratos del sector público a fin de establecer la reserva de un porcentaje, con carácter de mínimo, de las licitaciones a favor de Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción que vincule a todas las administraciones y entes públicos, tanto estatales como autonómicos y locales.

301 Fomentar la atención familiar de los mayores **redefiniendo el concepto de “familiar a cargo”**, el régimen de deducciones fiscales y las ayudas directas. Tanto en el caso de personas mayores como de personas dependientes con discapacidad se elaborará un Plan de Permanencia en el Entorno que, con especial relevancia en el ámbito rural, facilite los recursos y servicios para que en la medida de lo posible las personas pueden permanecer en el mismo en caso de desaparición de la red familiar o de cuidado.

302 Más plazas residenciales públicas de gestión directa y ampliación de la cobertura de centros de día, atención domiciliaria y teleasistencia.

303 Plan Nacional de **prevención y sensibilización contra la exclusión social**, para el desarrollo de políticas preventivas que incidan sobre todo en los colectivos más vulnerables, como los niños, personas con discapacidad, personas sin hogar, inmigrantes o personas mayores. Desarrollo de un proyecto que incida en la necesidad de garantizar la plena igualdad de oportunidades y la eliminación de cualquier tipo de barrera.

Documentación FSIE



20D- Propuestas en materia de Discapacidad de UPyD